



Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 2012)  
Madrid del 26 al 30 de noviembre de 2012



PATRIMONIO NATURAL  
CINEGÉTICO



Juan Miguel Sánchez Roig

# MARCO DE TRABAJO



- UICN- Elemento de Conservación
- CE- Actividad Recreativa
- Constitución y Estatutos Autonomía
- Ley 42/2007 del Patrimonio Natural.....
- RD Plan Estratégico
- Ley Orgánica 1/2002, Derecho de Asociación
- Caza Social al margen de deportiva y comercial

ENERO DE 2008

*the Directorate of Culture and Cultural and Natural Heritage*

This document will not be distributed at the meeting. Please bring this copy.  
Ce document ne sera plus distribué en réunion. Prénez de vous munir de cet exemplaire.

# COMIENZA A PRICIPIOS S.XX

- Necesidad de gestión del territorio municipal
- Ley Caza 1970 (Cotos Locales)
- 1978 Constitución Española (Libertad de asociación)
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre (Planes Técnicos)

# RED Y ESTATUTOS

**NIVEL 3 ESTATAL:** Estatutos de UNAC: Art. 1, y Art. 3 fines apartados k) y m), y Art. 4 actividades apartado g).

**NIVEL 2 AUTONÓMICO:** Estatutos de ACEC: como fines del Art. 2, puntos 2 y 6. Dentro del Art. 3 Actividades los puntos 2, y 7.

**NIVEL 1 LOCAL:** Estatutos Sociedad de cazadores la LAURISILVA: Art. 1, y Art. 2 apartados a) y b), y Art. 3 actividades punto 8.

# ADECACOVA

En la actualidad **la componen 63 asociaciones locales de cazadores** (1er nivel - Local-) que **gestionan, conservan y ponen en valor más de 184.476 hectáreas de territorio de la Comunidad Valenciana**, a través de infinidad de acuerdos con los propietarios para el aprovechamiento y conservación del patrimonio natural cinegético, con unos planes de gestión aprobados por la propia Administración medio ambiental; todas ellas **integradas** por voluntad propia **dentro de ADECACOVA** que las representa y que en su conjunto **constituyen la red regional de custodia para la preservación del patrimonio natural cinegético** (2º nivel Autonómica); y que a su vez está integrada y representada por la **UNAC a nivel estatal (Unión Nacional de Asociaciones de Caza)**, la cual constituye la red nacional para la preservación del patrimonio natural cinegético (**3er nivel -Estatal-**), la cual forma parte de la **Plataforma de Custodia del Territorio (PCT)**, y es fundadora del **Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio (FRECT)** de ámbito Estatal.

# EMPRESAS PROFESIONALES

Tres sociedades de cazadores gestionando 10.000ha incluidos en su mayor parte dentro del Parque Xurés, Ourense (Reserva de la Biosfera)

Forman parte activa del programa de reintroducción del Águila Real

Trabajos de desbroces, siembras, creación de majanos artificiales, comederos y bebederos. formación de los cazadores y la celebración de eventos gastronómicos para relacionar a los propietarios con los cazadores.



# VOLUNTARIADO



# FINANCIACIÓN

- CUOTAS SOCIALES

## Gestión Cinegética:

- Siembras
- Desbroces
- Recuperación de Terrenos
- Bebederos etc....
- Señalización
- Seguros RC

## Gestión Administrativa:

- Matrículas
- Planes técnicos
- Administración
- Secretaría
- Memorias y gestión anual
- Solicitudes
- Siniestros etc.....



**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

Juan Miguel Sánchez Roig

